



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

1956

Corrección de errores advertidos en la publicación del Decreto 3/2013, de 25 de enero de 2013, de modificación del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears y del Decreto 65/2007, de 25 de mayo, de constitución, organización y funcionamiento del organismo pagador de los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Advertido un error en la publicación en la versión catalana del Decreto 3/2013, de 25 de 2013, de modificación del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears y del Decreto 65/2007, de 25 de mayo, de constitución, organización y funcionamiento del organismo pagador de los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicado en el BOIB núm. 13, de 26 de enero de 2013, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el párrafo final de la exposición de motivos, donde dice:

“Por todo ello, a propuesta del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de día XXX de XXX 2013,”

Ha de decir:

“Por todo ello, a propuesta del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de día 25 de enero de 2013,”

Palma, 31 de enero de 2013

La Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

María José Marco Landazabal

